



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 3114/20

Dolores, 04 de marzo de 2020.-

REF: “HONORARIOS ABOGADOS AD HOC”

Estimado Colegiado:

En la fecha, miércoles 04 de marzo, el Sr. Presidente Dr. Adrián R. Lamacchia junto con personal del Colegio, se hizo presente en la Delegación de Administración Local del Ministerio Público.

Se entrevistó brevemente con la Contadora Patricia Scarpini, a cargo de la oficina, quien informó que ya se han efectivizado pagos de honorarios equivalentes a más del 50% del total de los fondos existentes.

Asimismo, se pudo observar que se continúa con el envío de correos electrónicos a los abogados que tienen honorarios regulados pendientes de cobro, para su facturación y correspondiente liquidación.

Por otra parte, en virtud de la realización de estas visitas periódicas, se pudo evidenciar que existen Juzgados de Paz que han realizado regulaciones erróneas, siendo en primera instancia, los Juzgados de Ayacucho y Gral. Belgrano, en donde se notaron inconsistencias que derivan en liquidaciones con montos inexactos.

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-